

# **INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA GOCTORS TECHNOLOGY S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Quito D.M. a, 25 de septiembre 2020

Señores

Accionistas

**GOCTORS TECHNOLOGY S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones emitidas en el Art. 263 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía **GOCTORS TECHNOLOGY S.A.** me permito presentar el siguiente informe de Gerencia por el ejercicio económico 2019:

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL**

Se ha cumplido con las normativas emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la empresa, que han sido instaladas de acuerdo con la ley.

## **INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

La compañía durante el año 2019 no realizó ninguna actividad operativa relevante por lo tanto no generó utilidades, sin embargo se ha reconocido como activo intangible todos los rubros que se ha invertido en nuestra plataforma.

Se accedió a recursos de los socios, mismos que fueron destinados al desarrollo de la plataforma tecnológica, y como tal, al Activo Fijo de la compañía.

En lo laboral y legal no hubo hechos relevantes, u otros que tengan significación, más allá de los aspectos requeridos y previstos para la correcta operación de la compañía.

## **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.-**

- Se recomienda continuar con el desarrollo de aliados estratégicos para lograr el respaldo que la comercialización de nuestros servicios requerirá.
- Se recomienda el desarrollo de líderes de opinión del sector Salud, específicamente doctores, que sean quienes introduzcan el producto y servicio a sus pares y colegas.
- Se recomienda, luego del programa de aceleración en el cual se encuentra al momento el equipo directivo incursionando, estructurar el levantamiento de capital externo para la aceleración geográfica e introducción al mercado.
- Se recomienda continuar con el plan de innovación provisto para el período 2019 – 2022.

## **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-**

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual, especialmente aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, Legislación Comunitaria e internacional vigente. Así mismo, la compañía ha cumplido con las normas sobre derechos de autor, habiendo obtenido todas las licencias necesarias para su actividad.

Atentamente,



**Samir S J Zeidan**  
**GERENTE GENERAL**